

prosigue hoy sus gestiones para intentar evitar acciones armadas después del anuncio de ETA de concluir su tregua, en un comunicado que se considera aquí flexibiliza la posición oficial para la reanudación del diálogo. El presidente Felipe González, advirtió que una acción armada de la organización nacionalista VASCA supondría el punto final del proceso, mientras fuentes oficiales aseguraron que el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, viajó a Argel en busca de reanudar las conversaciones. El matutino «El País» comenta hoy que ETA exigía en sus últimos comunicados una rectificación pública del ejecutivo, pero en su nota de ayer afirma su

retomar el proceso de conversaciones políticas a través de los interlocutores en Argel. Especialistas en asuntos del país Vasco opinan que ETA ahora pone como única condición el compromiso formal por parte de los delegados del gobierno español de respetar los acuerdos establecidos por ambas partes y ratificados el 27 de marzo último que establecen el mantenimiento de las conversaciones.

El hecho de que los nacionalistas Vascos soliciten un compromiso formal y no público para proseguir el diálogo es interpretado en algunos medios políticos hispanos como una postura más flexible ante las conversaciones de Argel.

Handi por el vicescanciller vietnamita Nguyen Dy Nien, quien informó a los jefes de las misiones diplomáticas e internacionales. El texto conjunto reclama el cese de la ayuda exterior a todas las partes camboyanas en conflicto, si las otras partes, y en especial «la banda Polpostista», siguieran recibiendo, el gobierno vietnamita de Pnom Penh tendrá «legítimo derecho a volver a recurrir a la ayuda de otros países».

«Otros países» Según los observadores, la expresión «otros países» designa a los dos cosignatarios laosiano y vietnamita. Las fuerzas de Handi entraron masivamente en Camboya en diciembre de 1978 y en enero

país, donde aún persiste una fuerte actividad de las guerrillas 70.000, según expertos norteamericanos.

### QUEDA ANULADO

Por pérdida del original se procede a anular el título de crédito No.6108063 emitido el 11 de diciembre de 1986 a nombre del Sr. Fernando Terneus. Por depósito de garantía de construcción. Por s/50.000.  
\* 705

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "TEXTILES MATEXIL COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "TEXTILES MATEXIL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de febrero de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución N°0603 de 4 de abril de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Leslie Ashton Donoso	sótero	ecuatoriano	Quito
Galo Cavallos Mancheno	casado	ecuatoriano	Quito
Federich Ashton Donoso	casado	ecuatoriano	Quito.

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TEXTILES MATEXIL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Uno.- A la importación, exportación, comercio, representación y distribución de maquinaria industrial, especialmente textil, de materia prima en la rama industrial, así como colorantes, propileno.- Dos.- La compañía no podrá desarrollar actividades que impliquen intermediación financiera, conforme al artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y control del Gasto Público, en concordancia con la regulación ciento veinte - ochenta y tres de la Junta Monetaria."
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/700.000,00, dividido en 700 participaciones de s/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/350.000,00; y, saldo a pagarse s/350.000,00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de 3 y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 de abril de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
\* 732

## TECNANDINA

### BALANCE GENERAL DICIEMBRE 31, 1988

ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
CIRCULANTE	19.789.936,76	EXIGIBLE A CORTO PLAZO	1.821.220.835,91
EXIGIBLE	977.433.419,01	EXIGIBLE A LARGO PLAZO	109.420.290,76
REALIZABLE	505.183.106,96		
FIJO	1.148.544.735,10	CAPITAL RESERVAS Y	
OTROS ACTIVOS	126.230.392,54	RESULTADOS	846.540.463,70
<b>TOTAL ACTIVOS: 2.777.181.590,37</b>		<b>TOTAL PASIVOS:</b>	<b>2.777.181.590,37</b>

GERENTE GENERAL

CONTADOR  
VICENTE ANDOCILLA  
REG. 10716